



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1.000

Bogotá, D. C., martes, 31 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2017

(agosto 23)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, inicia la sesión:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la sesión con el llamado a lista de los Senadores:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto Presente

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy Presente

Durán Barrera Jaime Enrique

Galán Pachón Carlos Fernando Presente

Holguín Moreno Paola Andrea Presente

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Cardozo José David Presente

Name Vásquez Iván Leonidas Presente

Osorio Salgado Nidia Marcela Presente

Vega de Plazas Thania Presente

Velasco Chaves Luis Fernando

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, solicita al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 2017.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Entrega de reconocimientos a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado 2016-2017

III

Discusión y votación de actas de comisión

Acta número 24 del 23 de mayo de 2017

Acta número 25 del 6 de junio de 2017

Acta número 26 del 7 de junio de 2017

Acta número 27 del 13 de junio de 2017

Acta número 28 del 14 de junio de 2017

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que está leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores:

Está a consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a aprobar. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Marco Aníbal Avirama Avirama

Jaime Enrique Durán Barrera

Iván Cepeda Castro

Luis Fernando Velasco Chaves y

Oscar Mauricio Lizcano Arango.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El siguiente punto es la entrega de reconocimientos a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, 2016-2017. Está presente el honorable Senador José David Name, quien fungió como Vicepresidente, me dicen que el honorable Senador Jaime Durán viene dirigiéndose hacia la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Vamos a darle un espacio a que llegue el ex Presidente y el ex Vicepresidente, para el reconocimiento, continúe señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto señor Presidente y honorables Senadores, es la discusión y votación de actas de comisión. Informo que ya se les ha enviado a todos los honorables Senadores a sus oficinas, las actas que están a consideración hoy, que son: Acta número 24 del 23 de mayo de 2017, Acta número 25 del 6 de junio de 2017, Acta número 26 del 7 de junio de 2017, Acta número 27 del 13 de junio de 2017, Acta número 28 del 14 de junio de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Están en consideración las Actas de la Comisión, anuncio que se van a aprobar. ¿Aprueba la Comisión las actas leídas?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente:

Los Senadores sí han aprobado las Actas de la Comisión: Acta número 24 del 23 de mayo de 2017, Acta número 25 del 6 de junio de 2017, Acta número 26 del 7 de junio de 2017, Acta número 27 del 13 de junio de 2017, Acta número 28 del 14 de junio de 2017.

El siguiente punto, es lo que propongan los honorables Senadores; informo que la Senadora Paola Holguín, ha pedido la palabra para la lectura de una constancia, hay radicadas cuatro proposiciones en la Secretaría de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, es para dejar una constancia, como no logramos sesionar la semana anterior, sobre un incidente que se presentó con la Canciller, los colombianos ya estamos cansados de la mezquindad de la Canciller María Ángela Holguín.

“Una muestra más de la mezquindad de la Canciller: Senadora Paola Holguín”.

Los colombianos ya estamos cansados de la mezquindad de la Canciller María Ángela Holguín.

En días pasados el país conoció la denuncia de Sebastián Acosta, estudiante de Derecho de la Universidad EAFIT, a quien se le había aprobado la práctica universitaria en la Misión de Colombia en la ONU, y sorpresivamente cuando ya había incurrido en gastos de tiquetes aéreos y seguro médico, le fue notificado que había sido desvinculado del proceso, por ejercer su derecho democrático a manifestar sus diferencias con algunas políticas del Gobierno Santos, y por considerar que era demasiado Uribista para su cargo.

Frente a este nuevo atropello a los colombianos me permito manifestar lo siguiente:

1. Olvidó la Canciller que la Constitución de 1991, estableció la política exterior de Colombia, es una política de Estado y no del Gobierno de turno. Por lo tanto, no se inhabilita a ningún colombiano para desempeñar labores en misiones internacionales por sus posiciones políticas.
2. La Canciller violó varios derechos fundamentales, como el derecho a la libertad de expresión, establecido en el artículo 20 de la Constitución; el de libertad de conciencia, establecido en el artículo 18; y el derecho a la igualdad, establecido en el artículo 13.
3. Adicionalmente la Canciller habría cometido el delito de hostigamiento por ideología política, establecido en el artículo 134B del Código Penal.

Esto solo comprueba una vez más, que para el Gobierno de Juan Manuel Santos, compartir las tesis del Presidente Álvaro Uribe, es el peor de los delitos, y como en las dictaduras, será persiguiendo todo aquel que piense diferente”. Gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, agradece a la Senadora Holguín, tiene la palabra el Senador José David Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, es que quisiera poner en conocimiento de la Comisión Segunda, que desde hace varios días se vienen presentando una serie de denuncias en los medios de comunicación por parte de funcionarios de la Carrera Diplomática en la Cancillería, esto lo traigo a colación, porque aquí presentamos un proyecto de ley que fue aprobado en esta Comisión por la mayoría de la Comisión, creo que nadie se abstuvo de votar en contra, de autoría de varios congresistas. En ese momento por supuesto no la canciller, porque ella no viene a la Comisión Segunda, muy pocas veces viene, el día que vino, fue a burlarse del Senador Name, por una serie de comentarios que le hice, sobre que no debía volver a enviar el Embajador a Venezuela, esa fue una petición que hizo esta Comisión; a ella le dio risa, porque dijo que eso no era cierto, que esa decisión la había tomado ella directamente y fue después de un debate que hicimos aquí.

Hoy sucedió algo muy grave, nombraron una embajadora alterna ante la Embajada de Francia, eso no existe en la diplomacia colombiana, los embajadores alternos solamente tienen asiento en la OEA y en las Naciones Unidas, y eso porque el trabajo que tienen ante las diferentes comisiones, la Comisión Quinta en las Naciones Unidas, por ejemplo, demanda muchas horas de trabajo, pues la Cancillería se inventó una Embajada alterna en Francia, en París y nombró a la doctora Ana Piedad Jaramillo.

Hoy la W si me permite señor Presidente yo no acostumbro a leer, pero no quiero cometer imprecisiones, me voy a permitir leer el comunicado de la W, ¿por qué hay preocupaciones por el nombramiento de la Embajadora Ana Piedad Jaramillo?, fuentes de la Cancillería están preocupados por la utilización de la figura de embajadora alterna en Francia, pese que a dicha figura solo se utiliza en los organismos multilaterales, es grave lo que ocurrió con el nombramiento de la embajadora alterna en Francia Ana Piedad Jaramillo, pues el tema va más allá de que haya sido nombrada, sabiendo que en Francia ya está el embajador Federico Rengifo y sabiendo que esa figura de Embajador alterno solo se utiliza ante las Naciones Unidas y la OEA.

La W pudo establecer que la Cancillería habría cometido una irregularidad y que hay preocupación a nivel interno por ese nombramiento, que podría revocarse, pero aquí viene algo todavía más complicado, en febrero de este año el Consejo de Estado tumbó otros nombramientos, de Ana Piedad Jaramillo como Ministra Plenipotenciaria en la Embajada de Francia y yo reporté porque aquí siguen

más nombramientos que el Consejo de Estado ha tumbado este año.

Me pregunto, si la ley a la cual se opuso el Ministerio que sabiamente los Senadores en la Comisión Segunda y en Plenaria la aprobaron por unanimidad, que está en Comisión Segunda de Cámara para su tercer debate, ya estuviera en funcionamiento seguramente la doctora Ana Piedad Jaramillo tendría que haber llegado aquí al atril y tendría que haber presentado la hoja de vida y seguramente los Senadores y Representantes hubiéramos hecho esa pregunta, ¿por qué van a nombrar a la doctora Ana Piedad si ya hay un embajador en Francia?

Por eso esa ley que aprobamos aquí es de suma importancia, nosotros no vamos inconstitucionalmente no nos permiten a los congresistas aprobar o desaprobar un nombramiento diplomático, pero sí podemos dar un concepto positivo o negativo y ese concepto sería fundamental para que haya control político a la Cancillería, eso es muy importante Senadores, quiero que los Senadores que tienen compañeros de partido con silla en la Comisión Segunda de Cámara, les expliquen la importancia de ese proyecto, porque serán las dos Comisiones de Senado y Cámara las que conjuntamente escucharán a los candidatos y publicarán las hojas de vida en nuestra página web, podemos hacer control político, por supuesto al final el gobierno de turno, podrá tomar la decisión si nombra o no, pero antes de ese nombramiento vamos a hacer un control político que es necesario para que no sigamos cometiendo estos errores en la diplomacia colombiana, gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Senador, creo que es pertinente citar a la Canciller para que nos presente un informe de esto, dado el peso de la soga en el cuello que lleva el parlamento generalmente al presidencialismo, hay que entrar a estudiar y analizar; lo acompañaría con mucho gusto si usted hace una proposición de citación a la Canciller por escrito. Señor Secretario sírvase anunciar los proyectos de ley para votar en la próxima sesión y qué proposiciones se encuentran en Secretaría.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito realizar el anuncio de un proyecto para la próxima sesión.

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley

- *Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).*
- **Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado, 148 de 16 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural**

inmaterial de la nación el Festival Nacional del son Francisco “Pacho” Rada, del municipio de Ariguani – departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 827 de 2016.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 699 de 2017.

Le informo señor Presidente con la proposición que acaba de explicar el Senador José David Name, serían 6 proposiciones que con su venia me permito dar lectura; la siguiente proposición es una proposición aditiva a una que ya se había radicado y dice así:

Proposición Aditiva de 2016 a la número 03 de 2016

Cítese a la Directora de la Agencia Nacional Inmobiliaria, señora Claudia Luque Gordillo y al Gerente General de Edubar S. A. Ramón Vides Galván, al debate de control político citado mediante Proposición número 03 de julio de 2016.

Invítese al mismo debate al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y al Contralor General de la Nación, doctor Eduardo Maya Villazón.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *José David Name Cardozo*.

La siguiente proposición dice así: Proposición a debate de control político, Comisión Segunda del Senado de la República, 23 de agosto de 2017.

Proposición número 07 de 2017

A mayo de este año, la oficina de Migración Colombia tiene reportados 40.000 venezolanos viviendo legalmente y calcula que estén 60.000 irregularmente en nuestro país, una investigación liderada por el sociólogo y experto en migración venezolana, Iván de la Vega, profesor de la Universidad Simón Bolívar, realizada con colegas y alumnos del Laboratorio Internacional de Migraciones (LIM), revela que son 900.000 los venezolanos –incluyendo los que tienen doble nacionalidad, los que han llegado al país en los últimos 20 años, por el efecto de la llamada ‘revolución bolivariana’ y la crisis social en ese país, tal como lo han revelado algunos medios de comunicación. El éxodo de venezolanos a Colombia es tan grande, que en el Caribe ya hay municipios con más venezolanos que colombianos.

El Banco Mundial, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de organizaciones de venezolanos, dan cuenta que Colombia es, entre 98 países, el principal receptor de este éxodo, muy lejos de Estados Unidos y España, que ocupan el segundo y tercer lugar.

En enero de este año, entraron al país 47.094 venezolanos, 24.269 más que en el mismo período del 2016. Igualmente, según Migración, se registró un aumento en la entrega de cédulas de extranjería a

venezolanos de 112 por ciento, entre los años 2007 y 2011, y un aumento mayor del 211 por ciento en solo dos años, de 2012 a 2014, con un total de 37.164 cédulas emitidas solo para venezolanos¹.

Los expertos, han detectado cinco olas de migración. La primera fue de empresarios atraídos por la globalización de la economía, como los dueños de Alimentos Polar, Congruo y Farmatodo. Y luego, tras la llegada de Hugo Chávez al poder se dieron dos nuevas olas, la de ejecutivos de alto nivel, que trabajaban especialmente en la compañía petrolera PDVSA y, más tarde, hubo una de profesionales y tecnólogos de buen nivel. La cuarta ola se debe, según las autoridades, al regreso de los colombianos, con sus hijos nacidos allá y otros familiares, a sus lugares de origen, en busca de un mejor futuro.

La quinta ola de migrantes venezolanos, es la que más nos debe preocupar, es aquella que ha venido en aumento a partir de la instauración de la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente por parte del régimen dictatorial. Esa ola de migrantes ya no la conforman los empresarios que trajeron sus capitales al país, ni profesionales aportando conocimientos a nuestra sociedad, es la de venezolanos pobres y que por falta de oportunidades, se están metiendo a la prostitución para poder mantener a sus hijos. Igualmente están dedicados a delinquir bajo la modalidad de atracos, esto queda demostrado en el aumento de cifras de deportados y de capturados por cometer delitos.

Pero aparte de los migrantes venezolanos que están dedicados a la prostitución y a la delincuencia, existe un problema de igual proporción y que podría causar daño al Sistema de Seguridad Social, a nuestra economía y fuentes de empleo de los colombianos. Es el de los trabajadores ilegales que están desplazando la mano de obra legal en Colombia. El gran problema está, en que, mientras que un trabajador colombiano hace sus aportes, los trabajadores ilegales venezolanos no aportan al sistema y generan una baja en el costo de la mano de obra. Es aquí donde debemos tener mucho cuidado, para que en Colombia no lleguemos a caer en la xenofobia en contra de los nacionales venezolanos, que están siendo explotados laboralmente por algunos empresarios inescrupulosos y que podrían caer, igualmente, en la tentación de enfilear las bandas criminales de nuestro país.

Es importante resaltar que, en estos momentos, la mayoría de los migrantes venezolanos, no tienen intenciones de regresar a su país; es decir que las medidas que se tomen no deben ser transitorias sino al mediano y largo plazo. Los colombianos debemos aceptar como nuestros a los enunciados migrantes pues su estadía será larga y en algunos casos para toda la vida, y seguirán llegando más venezolanos, no olvidemos que el Presidente de la República de Panamá, Juan Carlos Varela, informó este martes que los venezolanos que viajen a su país, necesitarán una visa estampada para poder

¹ <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872>

ingresar a su territorio a partir del 1° de octubre del presente año, argumentando que: “La ruptura del Orden Democrático en Venezuela pone en riesgo nuestra seguridad, economía y fuentes de empleo de los panameños”. Y aseguró que las medidas se mantendrán hasta que Venezuela “recupere el orden democrático y se respeten los derechos humanos en el país”. Esta situación generará el aumento de los migrantes venezolanos a Colombia.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta Comisión, la presente proposición que tiene como fin realizar un debate de control político al Gobierno nacional, para que rinda informe sobre las políticas que se han implementado, las medidas a mediano y largo plazo que se tienen, para evitar que en nuestro país se genere la xenofobia hacia los nacionales venezolanos.

Igualmente, las políticas de prevención para que estos migrantes no pasen a ser parte de las bandas criminales en Colombia. De igual manera, se informe a esta Comisión las medidas que se están tomando para evitar el riesgo a nuestra economía y a las fuentes de empleo de los colombianos.

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, a la Ministra de Trabajo Griselda Janeth Restrepo Gallego y al Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri para que en sesión que tendrá lugar el día que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y que será transmitida en directo por televisión, desde el ámbito de sus funciones constitucionales y legales, rindan informe sobre lo enunciado en esta proposición. Los citados, deberán dar a conocer las medidas que el Gobierno nacional ha tomado para mitigar dicha problemática. Igualmente, tendrán que dar respuesta a los interrogantes que surjan en el transcurso del debate de Control Político que se propone.

Extiéndase invitación especial al señor Gobernador de La Guajira, al señor Alcalde de Cúcuta – Norte de Santander, al señor Alcalde de Arauca (Arauca) al Presidente de la ANDI, doctor Bruce Mac Master y al Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Proposición número 06 de 2017

Como es de conocimiento público, diferentes factores amenazan la seguridad en nuestras fronteras y atentan contra nuestra soberanía, por ejemplo, las múltiples incursiones militares en la frontera por parte de Venezuela, la adquisición de grandes bombarderos rusos y de abundante equipamiento militar, la alianza política con Irán y Rusia y el constante discurso de convertir a Colombia en victimario de los problemas internos de este país.

Así mismo de cara al posconflicto el aumento de la lucha entre las bandas criminales del “Clan del Golfo” y “Los Rastrojos”, por el control del negocio del microtráfico y la toma del poder de las rutas del contrabando de combustible y carne y la presencia del ELN en la línea limítrofe con Venezuela en Norte de Santander.

Finalmente, las dificultades por el conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua que ha presentado hechos aislados de hostigamiento por parte de militares nicaragüenses en contra de pescadores colombianos y un sinnúmero de eventos que ponen permanentemente en riesgo la soberanía y las fronteras de nuestro país, ha llevado a que miembros de esta Comisión de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores reflexionemos sobre la riesgosa posibilidad de que estos hechos puedan convertirse en un problema de consecuencias mayúsculas, por lo que se propone.

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Ernesto Durán González y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado, respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Están preparadas las Fuerzas Militares para una reacción inmediata en caso de una agresión contra la soberanía e integridad nacional? ¿Con qué equipos cuenta la nación para su defensa? ¿Son suficientes, actualizados y son los necesarios?
2. ¿El Ministerio de Defensa Nacional tiene algún plan encaminado al remplazo del actual equipamiento a nivel estratégico comprometido en la defensa nacional?
3. ¿Cuánto le queda de vida útil a los diferentes equipos estratégicos de cada una de las fuerzas?
4. ¿Las fuerzas han presentado algún proyecto para la adquisición de equipamiento incluyendo un presupuesto con normas y requisitos técnicos?
5. ¿Somos capaces de sortear una defensa con lo que tenemos y garantizar la soberanía y la integridad territorial?
6. ¿El Ejército Nacional ha solicitado o recibido propuestas para reemplazar y modernizar los equipos actuales para la defensa de la nación?, en caso afirmativo ¿qué han buscado?
7. ¿Conociendo las capacidades de la amenaza externa, cuenta Colombia con un sistema moderno de defensa antiaérea?
8. ¿Cuál es el plan a futuro de las Fuerzas Militares para la mejora, modernización y adquisición de un sistema de defensa antiaérea efectivo?
9. ¿Se ha pensado en la integración del armamento actual con desarrollo tecnológico colombiano?
10. Teniendo en cuenta las últimas amenazas mundiales en ataques cibernéticos, ¿cómo se encuentra y qué se ha hecho por parte del Ministerio de Defensa Nacional, para asegurar los sistemas gubernamentales al respecto? ¿Cuál es la política y estrategia que

- se posee y su proyección en ciberdefensa y ciberseguridad?
11. ¿Cómo se encuentra actualmente la situación de seguridad y orden público en nuestro Archipiélago de San Andrés y Providencia?
 12. Los medios navales con que cuenta la Armada Nacional ¿permiten garantizar una cobertura permanente de nuestros espacios marítimos, protegiendo adecuadamente la vida humana en el mar, los recursos naturales, las actividades en el mar territorial y la zona económica exclusiva, y garantizar la soberanía en esos espacios?
 13. ¿Qué tan antigua es nuestra flota estratégica (fragatas, submarinos, etc.); cuáles son sus actuales capacidades y cuál su vida útil?
 14. ¿Las capacidades actuales permiten a la Armada Nacional responderle al país para defender la soberanía y la integridad territorial, en caso de una agresión externa? ¿Cuenta la Armada Nacional en la actualidad con una capacidad creíble, que permita disuadir razonablemente intenciones de terceros en contra de nuestra nación?
 15. ¿Qué plan tiene la Armada Nacional para fortalecer las capacidades acorde con la estructura estratégica nacional y la privilegiada posición geoestratégica con costas en el Caribe y en el Océano Pacífico?
 16. ¿Cuál es la importancia para el país y para la Armada Nacional el desarrollo del Proyecto PES (Plataforma Estratégica de Superficie)? ¿Por qué es necesario y cómo participaría la industria nacional?
 17. ¿Se ha considerado la alianza con un socio estratégico para el desarrollo y construcción de futuros buques de guerra para el país?
 18. Teniendo en cuenta la edad o antigüedad de los actuales aviones KFIR y A-37, cuya fabricación data de las décadas 70 y 60 respectivamente, ¿qué se está pensando al interior de la Fuerza Aérea Colombiana para renovar su flota?
 19. ¿La FAC ha solicitado o recibido propuestas para reemplazar a los KFIR y A-37?
 20. ¿Hay algo en el mercado que se ajuste a las necesidades estratégicas de la defensa nacional con un presupuesto acorde a la capacidad actual económica del país?
 21. En el supuesto caso de haberse estudiado la posibilidad de reemplazar la actual flota aérea estratégica, ¿se ha contemplado la necesidad de modificar la infraestructura aeronáutica del país? y en caso de ser positiva la respuesta ¿cuál es su costo?
 22. Es de público conocimiento que los actuales aviones KFIR no pueden operar desde todas las bases aéreas, ¿qué se ha pensado al respecto para corregir esta limitante?
 23. ¿Se ha contemplado por parte del Ministerio de Defensa Nacional que el remplazo de las flotas de aviones estratégicos ya mencionados en este cuestionario, no afecte de manera grave o sustancial, su costo de operación, sostenibilidad y mantenimiento frente al presupuesto asignado actualmente?
 24. Es importante que el estudio contemple no solo el costo de adquisición, sino los costos de operación y su sostenimiento en el tiempo, ¿cuáles serían los requerimientos institucionales exigidos en este sentido para garantizar una operación económica y efectiva?
 25. ¿El gasto para reemplazar los aviones KFIR y A-37 no degrada el presupuesto para seguir operando con el resto de aviones con que cuenta la FAC, acorde a las limitaciones presupuestales actuales y propuestas para el futuro por parte del Gobierno nacional?
 26. ¿Teniendo en cuenta la tan mencionada obsolescencia de los aviones KFIR y su criticada compra por ser usados, la FAC ha pensado que su remplazo sean aviones nuevos?
 27. ¿Cuánto presupuesto se requiere para un eventual reemplazo y cuánto tiempo demora recibir aviones nuevos?
 28. Debido al alto endeudamiento que tiene el país y a su actual situación económica, ¿ha previsto la FAC una financiación amplia y favorable que le permita cumplir con sus compromisos holgada y oportunamente?
 29. Si el país se llega a endeudar para fortalecer su defensa, hay planes de reinversión en tecnología, industria y social (creación de empleo) a mediano y largo plazo, diferente al off-set, (Acuerdos de Cooperación Industrial y Social), que justifiquen la inversión a diferencia de lo sucedido históricamente en otras adquisiciones de equipos militares.
 30. ¿Qué se está contemplando por parte del Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el presupuesto general de la nación, para inversión y para funcionamiento?
 31. ¿Se ha pensado en un aliado estratégico en industria e inversión que permita el desarrollo definitivo de la industria militar colombiana, como lo han hecho otros países de la región?
 32. En los medios de comunicación se habla constantemente en la reducción de personal de las Fuerzas Militares y de Policía, ¿qué tiene esto de cierto? Y ¿qué se ha pensado para el futuro?
- La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores: *Jimmy Chamorro Cruz, Rigoberto Barón Neira, Iván Name Vásquez, Carlos Fernando Galán, Luis Fernando Velasco, Nidia Marcela Osorio y José David Name Cardozo.*
- La siguiente proposición dice así:

Proposición número 08 de 2017

Cítese a los Ministros de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez, de Trabajo, doctora Griselda Yaneth Restrepo, de Justicia, doctor Enrique Gil Botero y de las Tecnologías de las Comunicaciones (Mintic), doctor David Luna Sánchez, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado, expliquen los alcances de los proyectos de ley que hacen trámite en esta célula legislativa y son origen de esas carteras, los cuales se describen a continuación:

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio número 149 sobre el personal de enfermería*”, adoptado por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio número 183 sobre la protección de la Maternidad*”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza) el 15 de junio del 2000.
- **Proyecto de ley número 19 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio número 135 sobre los representantes de los trabajadores*”, adoptado en Ginebra, Confederación, Suiza, en el marco de la 56ª Reunión de la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, el 23 de junio de 1971.
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas (Bélgica) el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre la Ciberdelincuencia*”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *José David Name Cardozo, Paola Holguín Moreno, Iván Name Vásquez, Jimmy Chamorro Cruz, Carlos Fernando Galán, Nidia Marcela Osorio Salgado y Thania Vega de Plazas*.

Y finalmente la última proposición radicada el día de hoy, dice así:

Proposición número 09 de 2017

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, para que explique a la Comisión Segunda del Senado de la República la nueva demanda de Nicaragua ante la Corte Internacional de La Haya sobre la ampliación de la plataforma continental de 350 millas náuticas sobre San Andrés y Providencia.

Igualmente, para que se den a conocer los argumentos técnicos, geográficos y jurídicos que tiene el Gobierno nacional para garantizar la defensa de la soberanía de nuestro país sobre el territorio de San Andrés y Providencia.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Paola Holguín Moreno, Iván Name Vásquez, Carlos Fernando Galán, Nidia Marcela Osorio Salgado y Thania Vega de Plazas*.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Muy bien señor Secretario, saludamos la presencia del Senador Marco Aníbal Avirama y la del precandidato Presidencial del Partido Liberal

nuestro Senador Luis Fernando Velasco, la visita que nos honra de la señorita Julieta Galán hija de nuestro Senador Carlos Fernando Galán.

Tienen la palabra el Senador Jimmy Chamorro para explicar su proposición y subsiguientemente el Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muy breve señor Presidente, he suscrito algunas proposiciones, entre las cuales usted se dará cuenta que hay dos que tienen que ver con el tema de Venezuela, la primera de ellas tiene que ver con el tema migratorio, es un tema preocupante, es un tema que día a día está avanzando de una manera exponencial aquí en Colombia, y por supuesto aquí les hemos abierto las puertas y esta Comisión ha sido muy generosa con sus expresiones, teniendo claridad que los venezolanos y venezolanas que están ingresando a nuestro país, lo hacen no por otra razón distinta sino por salvaguardar sus vidas en algunos casos y en otros casos por huir de un régimen que es evidentemente represivo, de un régimen que no les garantiza la libertad de expresión, ni siquiera podríamos decir de pensamiento a la hora de la verdad.

Entonces ahí creo que está expuesta la razón y sobre eso se trata esta primera proposición y la otra que hemos suscrito con un grupo de Senadores versa ya sobre un tema importante en la cual esta Comisión es totalmente pertinente, puesto que aquí tratamos los temas de seguridad nacional, defensa nacional, pero también el tema de relaciones exteriores y en ello aquí nunca hemos perdido de vista los posibles escenarios, los cuales pueda tomar el régimen de Nicolás Maduro. Sabemos que el tema de Venezuela es un tema que cada vez se está agravando más y más, desde el punto de vista interno, una implosión desde el punto de vista político, social, no solamente va a repercutir en Colombia, hay diferentes líneas de pensamiento dentro de lo que compete al régimen y quizás el que más está en este momento mandando dentro del régimen, es patria o muerte.

Tal como así lo sabemos, no están abiertos al diálogo, no están abiertos a la negociación, sino a un radicalismo que no lo equiparon un fundamentalismo, un fundamentalismo seguramente es una creencia ciega absurda que lleva a alguien inclusive a inmolarsse por ello, sino a un radicalismo conveniente y un radicalismo delincuencia, es un radicalismo criminal, para permanecer en el poder y para seguir enriqueciéndose, de eso se trata, entonces no es un fundamentalismo, es un radicalismo conveniente, egoísta y eso los va a llevar a tomar medidas para mantenerse en el poder a costa de lo que sea y una de ellas puede ser, tomar acciones belicosas contra Colombia, de ahí obviamente tenemos la preocupación en cuanto a que Colombia no puede dejar su guardia en cuanto a lo que concierne a nuestra defensa nacional.

Esas son las dos proposiciones, inclusive hay otras que también hemos presentado y hemos coadyuvado también entre ellas, las que han presentado algunos de mis colegas aquí como el Senador Name, que naturalmente es lo mínimo que tiene que hacer un Ministro, es venir aquí, presenta

un tratado, presenta un convenio y resulta que no aparece, pero esa proposición lo que está diciendo simplemente cuya autoría principal del Senador Name es, vengan y explíquenos el proyecto, no solamente lo debe exponer el ponente, que venga el gobierno también como lo hacen con otros proyectos en otras Comisiones, ese es básicamente el resumen señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias honorable Senador, tiene la palabra el honorable Senador Velasco sobre las proposiciones.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, señoras Senadoras y Senadores, nuestra querida Julieta. Tres observaciones, por principio creo que las proposiciones de control político deben aprobarse, nunca he sido amigo de que una mayoría le diga a una minoría no haga ese debate, hay que hacerlo, pero quiero hacer tres observaciones, dos de forma y una de fondo, a ver si son acogidas por la Comisión.

De forma, Senador Name completamente identificado con su proposición, yo creo que incluso lo que debería enunciarles a los señores Ministros, es que Ministro que no venga a presentar su proyecto, ese proyecto no se debate, es bueno que el legislativo asuma posiciones, que vengan y lo presenten y comenzamos a debatirlo y entonces se estudiará la ponencia, pero mientras no vengan no se agenda y punto, esa es una posición de la comisión, me gustaría que hiciéramos eso.

Segundo, también de forma con mucho respeto quiero hacer esta observación, hagamos citas no manifestaciones, una citación, invitemos dos tres funcionarios máximo, pero es que yo he visto proposiciones donde se hablan de ocho, nueve o diez y por experiencia es muy difícil desarrollar un debate con tantos citados, dejo solo esa observación.

Una de fondo, muy bien traída en el momento la proposición de mis colegas, no hay necesidad de suscribirlo porque casi que todos seríamos citantes sobre el tema de seguridad, sino que es un tema mucho más de actualidad que lo que muchos nos imaginamos, pero cuál es mi observación, yo quisiera hacer un debate realmente de fondo sobre ese tema, yo quisiera preguntarle a nuestras Fuerzas Armadas, planes de contingencia, yo quisiera preguntarles equilibrios o desequilibrios, pero un debate de esos no parece prudente hacerlo público. Creo que es la típica sesión reservada que deberíamos hacer todos nosotros aquí, una cosa muy seria, muy bien argumentada sobre el tema de seguridad, hacer una sesión reservada y que uno pueda decir, miren se tiene conocimiento que el vecino país tiene estos elementos, ustedes qué han pensado o qué necesitan, cómo están nuestras defensas antiaéreas, me parece que esa sesión debería ser reservada y celebro que se cite, simplemente hago esa solicitud.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien Senador Velasco, la Mesa Directiva acoge la propuesta que hace usted hoy, en cuanto

a que si los Ministros no asisten a presentar sus proyectos, no los vamos a agendar, vamos a buscar el respeto que merece esta célula legislativa.

Por otro lado, me parece muy conveniente la recomendación que hace usted de la sesión secreta o reservada, ella se someterá a consideración a solicitud del gobierno o de alguno de los miembros de la Comisión en el debate respectivo, por fuera de la pertinencia de esta convocatoria, estamos muy probablemente en riesgo de una guerra, así de sencillo, no hemos querido verla o es que no estamos percibiéndola, pero ese riesgo es latente.

De tal manera que acogemos estas recomendaciones y sobre las proposiciones tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, solo quería pedir un favor al Senador Jimmy Chamorro y es que el día que se dé el debate sobre el tema de la migración de venezolanos, le recordemos a la Canciller, que la semana pasada en Plenaria del Senado y ayer en Plenaria de la Cámara, se aprobaron proposiciones haciéndole un llamado al Gobierno nacional para que decrete la emergencia humanitaria en la frontera, con el fin de que las entidades adscritas a Naciones Unidas que se encargan de ese tema, puedan hacer inversiones y ayudarle a Colombia, en la atención a los hermanos venezolanos, entonces solo quería pedirle el favor al Senador para que lo tenga presente en el debate, gracias Presidente.

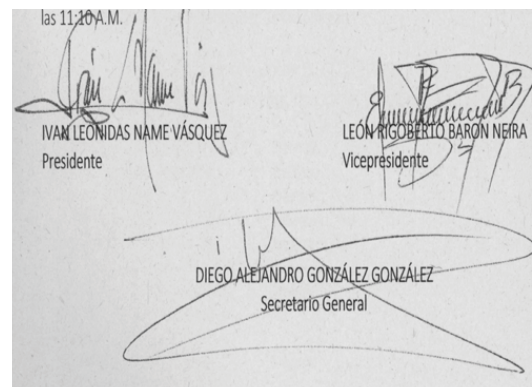
El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Senadora, en consideración las proposiciones que reposan en la Secretaría, anuncio que van a cerrar las discusiones, ¿las aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, sí las aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Queda pendiente para la siguiente sesión, la entrega del reconocimiento a la Mesa Directiva saliente y se convoca a sesión el próximo martes a las 10:00 de la mañana, se levanta la sesión. La sesión finalizó siendo las 11:10 a. m.



**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 04 DE 2017

(agosto 29)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes veintinueve (29) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 29 de agosto del 2017; solicita al señor Secretario iniciar con el llamado a lista de los honorable Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente.
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente.
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente.
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando.	Presente.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Presenta excusa el honorable Senador:

Carlos Fernando Galán Pachón.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Nidia Marcela Osorio Salgado y

Name Cardoso José David

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González da inicio a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS**

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 29
de agosto de 2017.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Ernesto Durán González y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas, según Proposición número 06 de 2017 presentada por los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Rigoberto Barón Neira, Iván Name Vásquez, Carlos Fernando Galán, Luis Fernando Velasco, Nidia Marcela Osorio y José David Name Cardozo.*

Proposición número 06 de 2017

Como es de conocimiento público, diferentes factores amenazan la seguridad en nuestras fronteras y atentan contra nuestra soberanía, por ejemplo, las múltiples incursiones militares en la frontera por parte de Venezuela, la adquisición de grandes bombarderos rusos y de abundante equipamiento militar, la alianza política con Irán y Rusia y el constante discurso de convertir a Colombia en victimario de los problemas internos de este país.

Así mismo de cara al posconflicto el aumento de la lucha entre las bandas criminales del “Clan del Golfo” y “Los Rastrojos”, por el control del negocio del microtráfico y la toma del poder de las rutas del contrabando de combustible y carne y la presencia del ELN en la línea limítrofe con Venezuela en Norte de Santander.

Finalmente, las dificultades por el conflicto limítrofe entre Colombia y Nicaragua que han presentado hechos aislados de hostigamiento por parte de militares nicaragüenses en contra de pescadores colombianos y un sinnúmero de eventos que ponen permanentemente en riesgo la soberanía y las fronteras de nuestro país, ha llevado a que miembros de esta Comisión de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores reflexionemos sobre la

riesgosa posibilidad de que estos hechos puedan convertirse en un problema de consecuencias mayúsculas, por lo que se propone:

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Ernesto Durán González y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado, respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Están preparadas las Fuerzas Militares para una reacción inmediata en caso de una agresión contra la soberanía e integridad nacional? ¿Con qué equipos cuenta la nación para su defensa, son suficientes, actualizados y son los necesarios?
2. ¿El Ministerio de Defensa Nacional tiene algún plan encaminado al remplazo del actual equipamiento a nivel estratégico comprometido en la defensa nacional?
3. ¿Cuánto le queda de vida útil a los diferentes equipos estratégicos de cada una de las fuerzas?
4. ¿Las fuerzas han presentado algún proyecto para la adquisición de equipamiento incluyendo un presupuesto con normas y requisitos técnicos?
5. ¿Somos capaces de sortear una defensa con lo que tenemos y garantizar la soberanía y la integridad territorial?
6. ¿El Ejército Nacional ha solicitado o recibido propuestas para reemplazar y modernizar los equipos actuales para la defensa de la nación?, en caso afirmativo ¿qué han buscado?
7. ¿Conociendo las capacidades de la amenaza externa, cuenta Colombia con un sistema moderno de defensa antiaérea?
8. ¿Cuál es el plan a futuro de las Fuerzas Militares para la mejora, modernización y adquisición de un sistema de defensa antiaérea efectivo?
9. ¿Se ha pensado en la integración del armamento actual con desarrollo tecnológico colombiano?
10. Teniendo en cuenta las últimas amenazas mundiales en ataques cibernéticos, ¿cómo se encuentra y qué se ha hecho por parte del Ministerio de Defensa Nacional, para asegurar los sistemas gubernamentales al respecto? ¿Cuál es la política y estrategia que se posee y su proyección en ciberdefensa y ciberseguridad?
11. ¿Cómo se encuentra actualmente la situación de seguridad y orden público en nuestro Archipiélago de San Andrés y Providencia?
12. Los medios navales con que cuenta la Armada Nacional ¿permiten garantizar una cobertura permanente de nuestros espacios marítimos, protegiendo adecuadamente la vida humana en el mar, los recursos naturales, las actividades en el mar territorial y la zona económica exclusiva, y garantizar la soberanía en esos espacios?
13. ¿Qué tan antigua es nuestra flota estratégica (fragatas, submarinos, etc.); cuáles son sus actuales capacidades y cuál su vida útil?
14. ¿Las capacidades actuales permiten a la Armada Nacional responderle al país para defender la soberanía y la integridad territorial, en caso de una agresión externa? ¿Cuenta la Armada Nacional en la actualidad con una capacidad creíble, que permita disuadir razonablemente intenciones de terceros en contra de nuestra nación?
15. ¿Qué plan tiene la Armada Nacional para fortalecer las capacidades acorde con la estructura estratégica nacional y la privilegiada posición geoestratégica con costas en el Caribe y en el Océano Pacífico?
16. ¿Cuál es la importancia para el país y para la Armada Nacional el desarrollo del Proyecto PES (Plataforma Estratégica de Superficie)? ¿Por qué es necesario y cómo participaría la industria nacional?
17. ¿Se ha considerado la alianza con un socio estratégico para el desarrollo y construcción de futuros buques de guerra para el país?
18. Teniendo en cuenta la edad o antigüedad de los actuales aviones KFIR y A-37, cuya fabricación data de las décadas 70 y 60 respectivamente, ¿qué se está pensando al interior de la Fuerza Aérea Colombiana para renovar su flota?
19. ¿La FAC ha solicitado o recibido propuestas para reemplazar a los KFIR y A-37?
20. ¿Hay algo en el mercado que se ajuste a las necesidades estratégicas de la defensa nacional con un presupuesto acorde a la capacidad actual económica del país?
21. En el supuesto caso de haberse estudiado la posibilidad de reemplazar la actual flota aérea estratégica, ¿se ha contemplado la necesidad de modificar la infraestructura aeronáutica del país? y en caso de ser positiva la respuesta ¿cuál es su costo?
22. Es de público conocimiento que los actuales aviones KFIR no pueden operar desde todas las bases aéreas, ¿qué se ha pensado al respecto para corregir esta limitante?
23. ¿Se ha contemplado por parte del Ministerio de Defensa Nacional que el remplazo de las flotas de aviones estratégicos ya mencionados en este cuestionario, no afecte de manera grave o sustancial, su costo de operación, sostenibilidad y mantenimiento frente al presupuesto asignado actualmente?
24. Es importante que el estudio contemple no solo el costo de adquisición, sino los costos de operación y su sostenimiento en el tiempo, ¿cuáles serían los requerimientos institucionales exigidos en este sentido para garantizar una operación económica y efectiva?
25. ¿El gasto para reemplazar los aviones KFIR y A-37 no degrada el presupuesto para seguir operando con el resto de aviones con que cuenta la FAC, acorde a las limitaciones

- presupuestales actuales y propuestas para el futuro por parte del Gobierno nacional?
26. ¿Teniendo en cuenta la tan mencionada obsolescencia de los aviones KFIR y su criticada compra por ser usados, la FAC ha pensado que su remplazo sean aviones nuevos?
 27. ¿Cuánto presupuesto se requiere para un eventual reemplazo y cuánto tiempo demora recibir aviones nuevos?
 28. Debido al alto endeudamiento que tiene el país y a su actual situación económica, ¿ha previsto la FAC una financiación amplia y favorable que le permita cumplir con sus compromisos holgada y oportunamente?
 29. Si el país se llega a endeudar para fortalecer su defensa, hay planes de reinversión en tecnología, industria y social (creación de empleo) a mediano y largo plazo, diferente al off-set, (Acuerdos de Cooperación Industrial y Social), que justifiquen la inversión a diferencia de lo sucedido históricamente en otras adquisiciones de equipos militares.
 30. ¿Qué se está contemplando por parte del Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el presupuesto general de la nación, para inversión y para funcionamiento?
 31. ¿Se ha pensado en un aliado estratégico en industria e inversión que permita el desarrollo definitivo de la industria militar colombiana, como lo han hecho otros países de la región?
 32. En los medios de comunicación se habla constantemente en la reducción de personal de las Fuerzas Militares y de Policía, ¿qué tiene esto de cierto? Y ¿qué se ha pensado para el futuro?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Rigoberto Barón Neira, Iván Name Vásquez, Carlos Fernando Galán, Luis Fernando Velasco, Nidia Marcela Osorio y José David Name Cardozo* y aprobada en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2017.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

– **Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado y 148 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del San Francisco “Pacho” Rada, del municipio de Ariguaní – departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el Orden del Día leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Para saludar a los Senadores, al Ministro de Defensa, a los señores Generales y oficiales que nos acompañan; en la anterior sesión cuando se aprobó esta proposición solicitamos que fuese reservada por los temas que se iban a tratar, quiero insistir en esa solicitud señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le informo al Senador Velasco, en el punto respectivo vamos a considerarlo. De nuevo está en consideración el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le pregunto al Secretario si tenemos proposiciones.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, si hay una proposición radicada que dice así: cítese al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, doctor Fernando Martínez Bravo, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado responda el siguiente cuestionario:

1. Teniendo en cuenta que la misión de la Superintendencia es ejercer el control, inspección y vigilancia sobre el servicio público de vigilancia y seguridad privada en Colombia, qué acciones reales ha desarrollado la Superintendencia para evitar confusiones o diferentes interpretaciones frente a los usuarios en el desarrollo de la prestación de los servicios de asesorías, consultorías, investigaciones administrativas e interventorías en vigilancia y seguridad privada.
2. Por qué si es totalmente claro el precepto establecido en el Decreto número 356 de 1994, en el sentido que las personas jurídicas que pretenden desarrollar servicios de consultorías, asesoría, investigaciones administrativas y estudios en seguridad privada, deberán

- contar con la respectiva licencia de funcionamiento expedida por su entidad y tener objeto social único, cómo se explica, por qué todavía existen entidades públicas y privadas que contratan dichos servicios con empresas que no cuentan con la respectiva habilitación legal por parte de la Supervigilancia.
3. Cómo a pesar de existir un marco legal que autoriza las investigaciones privadas, y de acuerdo a la nueva figura del acusador privado, establecida en la Ley 1826 de 2017, que permite asumir a la víctima la condición de investigador, qué reglamentación ha expedido la Supervigilancia, para contraponer dichas figuras con los derechos constitucionales de hábeas data y la ley de protección de datos personales.
 4. En concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría los relacionados con la interventoría al respecto, qué reglamentación ha emitido la Supervigilancia, para que las entidades públicas que pretendan contratar los servicios de consultoría o interventoría relacionados con contratos de Vigilancia privada, exijan dentro de sus procesos de selección como requisito habilitante, que los oferentes deben contar con la respectiva licencia de funcionamiento expedida por esa Superintendencia y contar con objeto único.
 5. Qué reglamentación o estrategia está implementando la Supervigilancia ante los cambios y migración del mercado en los temas relacionados con gerencia de riesgos, análisis de riesgos, los cuales quedan por fuera del control y vigilancia del Estado, muchas veces disfrazando los objetos sociales de las compañías para tal fin.
 6. Actualmente las entidades públicas y privadas tienen como necesidad la realización de investigaciones administrativas, al respecto, la Supervigilancia ha emitido la reglamentación para que dichas actividades sean ejercidas únicamente por parte de empresarios con licencia de funcionamiento expedidas por su entidad y tener objeto social único.

Presentada y firmada por los honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera, Jimmy Chamorro Cruz, e Iván Name Vásquez*. Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores:

Está a consideración de la Comisión la proposición leída. Anuncio que se va a cerrar. Queda aprobada la proposición, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado la proposición leída. El siguiente punto del Orden del Día es la citación al señor Ministro

de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda; al Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Juan Pablo Rodríguez Barragán; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Ernesto Durán González y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Carlos Eduardo Bueno Vargas. Según Proposición número 06 de 2017, está leído el siguiente punto señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Señores Senadores, esta Comisión Segunda consideró la pertinencia y por ello la aprobación de la citación que se ha hecho hoy al señor Ministro de Defensa y a los Altos Mandos Militares y Policiales, que hoy demuestran su conveniencia, orden y oportunidad por lo que tenemos que agradecer la presencia del señor Ministro de Defensa y los Altos Mandos, creemos conveniente dado lo delicado de algunos aspectos a tratar y de informarse a esta Comisión que se haga la sesión reservada por lo que la propongo para que sea considerada y aprobada por esta Comisión, de tal manera que ponga en consideración que la sesión de la Comisión Segunda del día de hoy sea en carácter reservado. Tiene la palabra el Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz:

Me parece bien Presidente, puesto que aquí lo que queremos es hablar y hablar de la manera más sincera y profunda posible, no queremos que este debate se limite simplemente a dar unas cifras, creo que aquí los Senadores citantes lo que queremos es esto y los 13 Senadores que conformamos esta comisión, un diálogo franco, tenemos una preocupación sincera frente a esta situación la cual ha convocado la comisión para esta sesión. Solicitaría señor Presidente que únicamente puedan estar presentes dentro de la proposición que usted ha presentado, los Senadores, el Secretario de la Comisión por parte de la Secretaría General, y quien determine el señor Ministro de Defensa Nacional, General Rodríguez y General Mejía, en cuanto a lo que concierne a las fuerzas militares señor Presidente.

Esta es mi proposición para que se maneje con la mayor responsabilidad posible, puesto que sabemos este es un tema delicado que igual lo debemos abordar de esa forma; en ese sentido apoyo su proposición.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo pertinente a la Ley 5ª del Reglamento del Congreso, antes el señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:

Simplemente apoyar a nombre del gobierno, la proposición hecha, que se proceda como se ha propuesto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al artículo 86 de la Ley 5ª, señor Presidente, honorables Senadores: Artículo 86 de la Ley 5ª de 1992. Sesiones reservadas: solo serán reservadas las sesiones de las Cámaras y sus Comisiones, cuando así ellas lo dispongan, a propuesta de sus mesas directivas o por solicitud de un Ministro, o de la quinta parte de sus miembros, y en consideración a la gravedad del asunto que impusiere la reserva. A esta determinación precederá una sesión privada en la cual exprese el solicitante los motivos en que funda su petición.

Formulada la petición de sesión reservada, el Presidente ordenará despejar las barras y concederá la palabra a quien la haya solicitado; oída la exposición, el Presidente preguntará si la Corporación o Comisión quiere constituirse en sesión reservada. Contestada la pregunta afirmativamente, se declarará abierta la sesión y se observarán los mismos procedimientos de las sesiones públicas, si se contestare negativamente en el acta de la sesión pública, se dejará constancia del hecho.

El Secretario llevará un libro especial y reservado para extender las actas de esta clase de sesiones, otro para las proposiciones que en ella se presenten. En el acta de la sesión pública solo se hará mención de haberse constituido la Corporación en sesión reservada. Está leído el artículo señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Está a consideración de la Comisión la sesión reservada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la sesión reservada.

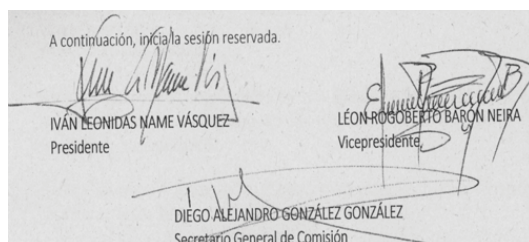
El Presidente de la Comisión, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario se sirva tomar las medidas para que de inmediato se proceda a las condiciones para la sesión reservada.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por instrucciones del señor Presidente, solicito a todos los asistentes diferentes a los citados, que por favor despejen las barras y se retiren del recinto respetuosamente, muchas gracias.

A continuación, inicia la sesión reservada.



COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2017

(septiembre 12)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez* -

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes doce (12) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los Honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, da inicio a la sesión:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, solicito al Secretario llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los honorable Senadores:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre
de 2017. Hora: 10:00 a.m.

Recinto Comisión Segunda del Honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, según Proposición número 09 de 2017 presentada por los honorables Senadores *Paola Holguín Moreno, Iván Name Vásquez, Carlos Fernando Galán, Nidia Marcela Osorio Salgado y Thania Vega de Plazas.*

Proposición número 09 de 2017

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, para que explique a la Comisión Segunda del Senado de la República la nueva demanda de Nicaragua ante la Corte Internacional de La Haya sobre la Ampliación de la Plataforma Continental de 350 millas náuticas sobre San Andrés y Providencia.

Igualmente, para que se den a conocer los argumentos técnicos, geográficos y jurídicos que tiene el Gobierno nacional para garantizar la defensa de la soberanía de nuestro país sobre el territorio de San Andrés y Providencia.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores: *Paola Holguín Moreno, Iván Name Vásquez, Carlos Fernando Galán, Nidia Marcela Osorio Salgado y Thania Vega de Plazas* y aprobada en sesión ordinaria del 23 de agosto de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Informa a la Comisión, está a consideración el Orden del Día leído, lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Cepeda Castro Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Galán Pachón Carlos Fernando

Lizcano Arango Óscar Mauricio y

Velasco Chaves Luis Fernando.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicito al Secretario se sirva realizar los anuncios de proyectos para la próxima sesión de la Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, me permito, por instrucciones de la Mesa Directiva, realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado, 148 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional del son Francisco “Pacho” Rada, del municipio de Ariguaní – departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representante *Eduardo Diazgranados Abadía.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 827 de 2016.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2017.

Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Yaneth Restrepo.*

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 771 de 2017.

Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, Ministro de Justicia, doctor *Enrique Gil Botero* y Ministro de las Tecnologías, doctor *David Luna*.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Están realizados los anuncios, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, pregunta:

¿Hay constancias radicadas?, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, sí hay una constancia radicada por el honorable Senador Jimmy Chamorro que me permito con su autorización dar lectura.

Constancia Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, 12 de septiembre de 2017: Hoy quiero manifestar mi solidaridad, por los lamentables hechos ocurridos la semana pasada, en primer lugar, el terremoto de mayor magnitud durante los 100 años en México de 8.2 en la escala de Richter, la violenta sacudida ha dejado decenas de muertos en varios Estados. Quiero expresar mis condolencias y mi apoyo con las familias afectadas y de una manera especial con los colombianos radicados en México.

En segundo lugar, manifiesto mi solidaridad con las familias que están viviendo las lamentables consecuencias que ha dejado el Huracán Irma tras su paso por el Caribe que ha dejado hasta el momento 40 muertos en territorios de Cuba, Francia, Holanda, el Reino Unido y Estados Unidos, así como en Barbuda.

En tercer lugar, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, para que adelante las medidas necesarias, en aras de localizar y asistir a nuestros connacionales que han sido damnificados por estas terribles tragedias y en especial a los colombianos radicados en la Isla de San Martín, Jimmy Chamorro Cruz Senador de la República. Está leída la constancia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Bien Senador Jimmy Chamorro, permítanos suscribir a todos los miembros de la Comisión su proposición, en consideración la Constancia, ahí ya queda aprobada porque de hecho no hay que someterla a consideración. Continuando con el primer punto del Orden del Día, estamos a la espera de la llegada de la señora Canciller, muchas gracias a todos los honorables Senadores por su puntualidad y por estar presentes, este es un tema álgido que tiene que ver con el próximo 27 de septiembre que se cumple el plazo para que Colombia conteste y

responda la demanda que ha puesto Nicaragua ante la Corte Internacional sobre la delimitación de su Plataforma Continental de las 200 millas náuticas que cuestiona la República de Nicaragua.

Para estos efectos, vamos a dar comienzo al debate citado por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno, suscrita por varios de nosotros; en tal sentido quiero someter a consideración de la Comisión la sesión reservada que nos ha solicitado el Gobierno, puesto que esta sesión contiene información de carácter reservado para nuestra seguridad interna. De tal manera que someto a consideración de la Comisión la realización de la sesión reservada, la aprueba la Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la sesión reservada.

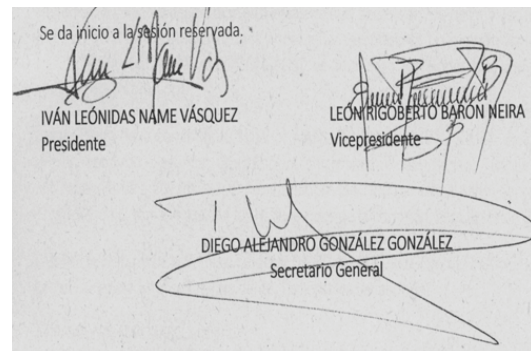
El señor Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muy bien, señor Secretario, disponga mientras llega la Canciller, para iniciar la sesión reservada de la Comisión Segunda en este tema que vamos a avocar.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señores asistentes, por solicitud del señor Presidente, les pedimos que sea despejado el recinto de todas las personas que no deben estar en esta sesión.

Se da inicio a la sesión reservada.



* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2017

(septiembre 19)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda
Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *León Rigoberto Barón Neira*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil

diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Inició a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 19 de septiembre del 2017; solicitó al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión, para la sesión de hoy.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente.
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	Presente.
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente.
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa con incapacidad, el Honorable Senador:

Luis Fernando Velasco Chaves.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro
León Rigoberto Barón Neira
Paola Andrea Holguín Moreno
Óscar Mauricio Lizcano Arango y
Marco Aníbal Avirama Avirama.

El Presidente, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez. Solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, Doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS**

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 19
de septiembre de 2017.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado y 148 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del San Francisco "Pacho" Rada, del municipio de Ariguani, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Díazgranados Abadía.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2017.

2. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 183 sobre la protección de la maternidad", adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.*

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

3. Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Ciberdelincuencia", adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.*

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Justicia y del Derecho y Tecnologías.

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo y Jaime Durán Barrera.*

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

III

Visita del señor Embajador de la República de Corea, Excelentísimo señor Kim Doo Sik

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a los Senadores está a consideración el Orden del Día leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado el Orden del Día.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Continuamos con el primer punto del Orden del Día, proyectos de ley; para el primer proyecto de ley está a consideración de la Comisión, tiene la palabra el Senador Ponente, José David Name Cardozo.

Interviene el Senador Ponente, José David Name Cardozo:

Este es un proyecto presentado por la Cámara de Representantes, que tuvo el número 148 del 2016, en el Senado le correspondió el 269 de 2017, es un proyecto presentado por el Representante del Magdalena, Eduardo Díaz Granados. Es un proyecto para reconocer como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del Son Francisco Pacho Rada, que se efectúa todos los años en el municipio de Ariguani. Tiene 9 artículos, incluyendo el título y la promulgación del proyecto de ley.

Como lo pueden ver los honorables Senadores, lo que se quiere con este proyecto es facultar al Gobierno a través del Ministerio de Cultura, para que incluya la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional del Son, Francisco "Pacho Rada", del municipio de Ariguani. Todos los artículos tienen como misión, promulgar esta muestra cultural a través del Ministerio de Cultura, permitirle al Municipio de Ariguani, en el artículo 7º y 8º que el municipio y el departamento del Magdalena puedan asignar partidas de su presupuesto anual para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la ley, que no es más que la divulgación y la promulgación de este festival muy reconocido en la costa Caribe.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que coloque a consideración de la Comisión el Proyecto de ley número 269 de 2017, *por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Son, Francisco "Pacho Rada"*.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Sí, honorable Senador, usted y yo como originarios de la tierra costanera y caribeña, nos complace mucho elevar nuestro apoyo al nivel que lo indica el proyecto de ley esta celebración y

acontecimiento cultural. Vamos a votar el proyecto de ley, después declaramos sesión para recibir con mucho afecto al señor Embajador de Corea que nos acompaña. Señor Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe final de ponencia:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, propongo surtir primer debate ante la sesión de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, al Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara, 269 de 2017 Senado, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Son Francisco "Pacho" Rada, del municipio de Ariguani, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

Le informo señor Presidente, ha sido leída la proposición final.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa, está a consideración de los Senadores el informe final con el cuál termina la ponencia del Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado y 148 de 2016 Cámara. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el informe final de ponencia al Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario dar lectura al articulado del Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, el Senador José David Name, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 269 de 2017. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le solicita al Secretario darle lectura al título del Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival del Son Francisco “Pacho” Rada, del municipio de Ariguani, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:

Está a consideración de los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de ley número 269 de 2017. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el título leído.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, pregunta a los Senadores:

Quiere la Comisión que este Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado, pase a su segundo debate.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa la Presidente, los Senadores así lo quieren, que este Proyecto de ley número 269 de 2017 Senado pase a su segundo debate.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Designa como ponente para el segundo debate al Senador José David Name; se va a declarar a continuación la sesión informal; está a consideración para poder saludar al excelentísimo Embajador de la República de Corea en Colombia. Aprueba la Comisión la sesión informal.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado la sesión informal.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Señor Embajador, la historia de Corea del Sur y nuestra estrecha relación con su nación, nos permite hoy recibirlo con alborozo especial en esta breve e informal sesión que hacemos para saludarle, decirle que mantenemos lazos estrechos con su país. Corea del Sur es para nosotros una remembranza también, porque nuestros alientos históricos estuvieron alineados con su lucha, nuestros hombres de generaciones pasadas acompañaron a Corea en su lucha, hoy nos complace especialmente recibirlo a nombre de todos los Senadores de mi país, de esta Comisión Segunda de Defensa y Relaciones Internacionales, lo saludamos y recibimos con afecto.

Esperamos poder adelantar labores y actividades que nos unan aún más, para que podamos recobrar una intensa relación, precisamente a nombre de nuestros héroes que acompañaron su lucha a nombre de los que estamos hoy también invocando

la seguridad y vida para los que vendrán después de nosotros. Bienvenido señor Embajador, señor Kim Doo Sik, de la República de Corea en Colombia, tiene la palabra el señor Embajador.

Interviene el señor Embajador de la República de Corea del Sur en Colombia, Excelentísimo señor Kim Doo Sik:

Muchas gracias, por permitirme conocer los Senadores presentes, solamente deseo tener una reunión con el señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Name Vásquez, estoy muy sorprendido por la invitación a esta sesión. El señor Presidente mencionó sobre la relación bilateral entre Corea y Colombia, históricamente su país envió más de 5.000 combatientes en participación a la guerra de Corea hace 60 años, para protección de la democracia y libertad de mi país; por los nobles de sangre y pasión por el petróleo colombiano, hoy en día Corea se ubica en un poder económico a nivel mundial.

También recientemente el año pasado entre los dos países, entró en vigor el TLC para fortalecer una alianza de comercio, este año es el primer aniversario del TLC por parte de Colombia se está exportando más de 140 del porcentaje al mercado coreano, tales como varios fructíferos, por ejemplo, café colombiano, flores petróleo y otros productos colombianos que en el futuro hay una alta posibilidad de exportar al mercado coreano, porque nuestro país tiene 50 millones de consumidores, en el gran mercado de Asia, similar al de los habitantes de Colombia.

Recientemente las relaciones bilaterales entre los dos países, se eleva al nivel mayor. El objetivo de mi visita al Congreso, es para fortalecer a nivel Parlamentario entre los dos países, por ejemplo, a finales de marzo ocurrió un desastre en Mocoa, al respecto unos Congresistas de Corea, dieron de su salario un aporte, en total 60.000 dólares, nuestro Presidente del Congreso, Señor Jhon entregó este monto a través de su Embajador en Seúl, para apoyar a las víctimas del desastre de Mocoa. En el futuro quisiera que entre los dos países, en especial entre el Congreso y el Senado, también se interceda con los parlamentarios sea un puente y rol entre los dos Congresos. Muchas gracias por conocerlos, se necesita un gran apoyo para el fortalecimiento entre los dos países, muchas gracias.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Excelentísimo señor Embajador, hoy su visita era informal, no era en la sesión oficial de la Comisión, pero quisimos recibirlo de manera oficial en la sesión de la Comisión, porque para todos nosotros quienes no tenemos la memoria perdida en la historia, sabemos lo que significó, ha significado y habrá de significar la fraterna relación con Corea, que fue para nosotros un símbolo de lucha, 5.000 hombres colombianos fueron a la guerra, nosotros todavía tenemos vivos a los veteranos de la guerra de Corea, son nuestro orgullo. En el transcurso del desarrollo urbano, lamentablemente un bello monumento que funcionó en la calle 100 por muchos años, después fue desplazado, hoy ni siquiera sabemos dónde está;

hoy que hay vientos de guerra en el mundo, en la península coreana vemos cruzar los misiles.

Queremos estar a su lado, diciéndole que son nuestros hermanos en la historia, también en el porvenir. La Senadora Thania, conecedora e impulsadora de todos estos temas, quisiera hacerle un saludo al señor Embajador, posteriormente el Senador Jimmy Chamorro. Senadora Thania tiene el uso de la palabra.

Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias Presidente, señor Embajador, de verdad que con mucho orgullo quiero ser portadora de esta bienvenida en nombre de mi bancada y de la Comisión Segunda, porque son muchos los vínculos que en la historia tenemos con Corea. El monumento al que se refiere el Presidente Name, se encuentra en la Escuela Superior de Guerra, ahí está la lista de todos aquellos soldados colombianos que estuvieron dispuestos a entregar la vida al apoyar a su país Corea, no sé si ya fue a conocerlo, señor embajador; espero que pronto pueda ir a conocer ese monumento, donde se habla de la gloria de esos colombianos que estuvieron apoyando a Corea. De nuevo reiterarle que sé que como colombianos estamos apoyándolo a usted y a su país, después, inclusive, de tantos años, porque hay un vínculo de orgullo, aprecio y cariño con Corea.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias al Presidente, un saludo al Embajador, tuvimos oportunidad de conocernos en alguno de los encuentros de uno de sus colegas embajadores de otros países que tienen asiento aquí en Colombia. A nombre del partido de la U le damos la bienvenida a la Comisión Segunda, para nosotros es importante su presencia aquí, por lo que representa su país para nosotros, usted sabe que esta Comisión fue la que abordó en este período legislativo el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea, fue un Tratado muy discutido y debatido, obviamente que teníamos ciertas inquietudes y preocupaciones al Tratado. Sin embargo, todo esto quedó claro, inquietudes que fueron respondidas y sabemos que en ese orden de ideas para nosotros como Colombia es importante tener no solamente un aliado histórico que lo somos, vamos a conservar esta relación.

Sabemos que contamos con Corea para eso, ustedes pueden contar con Colombia, sino también el poder tener un Tratado de Libre Comercio con Corea, obviamente sabemos que gana Corea con este Tratado y que gana Colombia, tal como usted lo mencionó. Igualmente, el tener un aliado como Corea, allí en esta parte del mundo que es tan importante para nosotros es claro.

Finalmente, Corea ha seguido de cerca lo que concierne la Alianza del Pacífico, es un país observador de la Alianza del Pacífico, necesitamos el apoyo de Corea para formar parte de la APEC, es un tema que también nos concierne, sabemos

que tenemos el apoyo de nuestros socios naturales de la Alianza Pacífico como lo es México y Chile, necesitamos de su apoyo.

Quería aprovechar esta oportunidad, necesitamos el apoyo de Corea para esto, quería dar esa pequeña observación o nota. Ustedes saben que el tema de la Alianza del Pacífico ustedes han sido observadores, Corea estuvo presente también en la ciudad de Cali hace unos dos meses, en la Cumbre que celebramos.

Algo muy importante, ustedes saben que ahora hay países que quieren ser asociados, en eso estamos apenas iniciando la negociación con estos 4 países, qué importante que Corea también tome ese mismo camino, para nosotros y para la región es importante y para los 4 países de la Alianza Pacífica, son los 4 países estamos liderando un proceso muy importante en la región y donde estamos abiertos al mundo y al Pacífico, muchas gracias al señor Embajador y al Presidente.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Agradece al Senador Jimmy Chamorro, quien sabe del tema que tenemos en la Comisión, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Buenos días a todas las personas que nos acompañan en la Comisión, a los colegas, mesa directiva, es una sesión supremamente importante por la presencia del señor Embajador, lo recibimos con mucha alegría y respeto. Definitivamente como quienes me han antecedido la palabra lo han expresado, a nuestros países los une los valores, como son la solidaridad y el respeto, características que deben reconocerse en la humanidad, cuando se tienen nos podemos entonces ayudar para que las democracias de nuestros países cada vez se puedan perfeccionar en beneficio de la inclusión social y de la equidad que tanto requiere el mundo entero.

En ese sentido, decirles que sigamos fortaleciendo esos lazos de amistad y cooperación, porque nos necesitamos mutuamente, debemos seguir enriqueciéndonos los uno a los otros, Colombia debe aprender mucho de ustedes, de la disciplina, de su población, para que podamos también tener nuestros productos en su país, porque eso fortalece la industria y genera empleo digno. Darles un Dios le pague a la ayuda que los Congresistas como usted nos dice, obviamente lo conocimos, tuvieron ese gesto con nuestros compatriotas en Mocoa, por esa desgracia que tuvimos; que ustedes tan generosamente aportaron para poder nosotros reconstruir y llevar calidad de vida a esas familias que lo perdieron todo, Dios les pague, muchas gracias.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Agradece a la Senadora Nidia Marcela Osorio por su saludo, despedimos al excelentísimo señor Embajador Kim Doo Sik, quien hará una despedida, volveremos en unos momentos a la sesión formal; tiene la palabra el excelentísimo Embajador.

Interviene el señor Embajador de la República de Corea en Colombia, Excelentísimo señor Kim Doo Sik:

Escuché bien a los Senadores, entiendo al respecto que la nobleza Crepasío de Petraneos, de la Alianza del Pacífico y la Cooperación en especial a Mocoa. el primer tema por ejemplo aquí ya he mencionado más de 5.000 soldados colombianos a la guerra de Corea, entre ellos 700 hombres no de edad mayor, más de 80 y 90 años, sobreviven, por eso en nombre de mi gobierno los pueblos coreanos cada año nuestra embajada organiza un evento especial para los Petraneos; también nuestro gobierno apoya a sus dolientes a través de entregar becas; el gobierno vuestro está programando visitar para conocer el territorio de Corea en un período de 10 días con viáticos, alojamiento, todo será cubierto por mi gobierno.

Al respecto de la Alianza del Pacífico, Corea ahora es observador en la Alianza del Pacífico, ahora como lo mencionó que es de mucha importancia la Alianza del Pacífico, como socio los países Colombia, Perú Chile, México, nuestro gobierno está estudiando ingresar como asociado; Chile, Perú, Colombia en nuestro país tiene TLC, todavía no está, se prepara para firmar México, por esto nuestro gobierno es muy importante la región de América en especial Colombia, que tiene 50 millones de habitantes y riquezas maravillosas, también su cultura. Por eso nuestro gobierno siempre se fortalece, más preponderación con su país, en este sentido nuestro gobierno está estudiando ingresar como asociado.

El último tema, Senadora con respecto a la Cooperación al tesoro, nuestro gobierno está al frente del desastre de Mocoa da 300.000 dólares en efectivo, dona a su gobierno para recuperar ese desastre de Mocoa con congresistas ya mencionados. Cuando ustedes tengan tiempo libre de visitar un centro de rehabilitación, inclusive el año pasado se inauguró también este centro; nuestro gobierno apoyó 11 millones para construir el centro; la construcción duró casi 8 años, es el único centro en Latinoamérica. Hoy en día 500 soldados y policías heridos por conflicto, por ello estos soldados y policías se están recuperando con su rehabilitación; eso es un símbolo de cooperación al tesoro. A través de la Agencia Internacional de Corea, la llamada KOICA está cooperando y colaborando con su país, para apoyar y mejorar la vida de los colombianos, porque históricamente Colombia ha apoyado a mi país, por eso hoy en día Corea ya está lista para apoyar y cooperar, también transferir la tecnología y experiencia a su país a la luz de la cooperación, muchas gracias.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Señor Embajador, bienvenido a nuestro país, cuente usted con esta Comisión Segunda del Senado, a disposición para ser útil en el progreso de nuestras relaciones y en las causas del mundo de hoy que tanto necesitan serenidad y sabiduría; muchas gracias, señor Embajador, por su presencia. Pregunto a la Comisión si quiere volver a la sesión formal.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí quieren volver a la sesión formal.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Volvemos a la sesión formal y despedimos al señor Embajador, sírvase, señor secretario, leer el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 183 sobre la protección de la maternidad”**, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede la palabra al Senador ponente, Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador Ponente, Jimmy Chamorro Cruz:

Este convenio versa sobre la protección de la mujer en estado de embarazo, no solamente cubija el tema del parto, sino el prenatal, por supuesto el parto y posparto. Básicamente versa sobre 3 puntos fundamentales, hay otros que se derivan de estos 3, si es del caso mencionaré estos puntos concretos: lo primero, de acuerdo a la OIT, que es el autor desde el punto de vista globalizado de este proyecto, o sea los Estados miembros de la OIT. Recordemos que la Organización de Naciones Unidas está conformada hoy por 194 estados, de esos 185 son miembros de la OIT; países como Colombia y Corea entre otros.

En primer lugar, de acuerdo a los mismos parámetros de la OIT, no olvidemos que en la OIT igualmente tienen asiento los trabajadores por medio de los sindicatos en cada país. Básicamente en el mundo tenemos unos 850 millones de trabajadores y tienen asiento en ese lugar los gobiernos, también los empleadores o empresarios también hacen su presencia en estas reuniones, en la Asamblea Anual y en las comisiones respectivas que se llevan a cabo en Ginebra, Suiza, que es la casa de la OIT. La OIT determina qué en los países miembros, una licencia de maternidad no puede ser inferior a 14 semanas, Colombia la tiene de 18 semanas, entonces Colombia cumple con ese requisito, usted dirá.

Entonces, esto es innecesario para nosotros, no, no lo es, nosotros tenemos unos derechos adquiridos, difícilmente esas 18 semanas se van a reducir, entramos naturalmente en un debate jurídico

si se puede reducir o no. Pero si por alguna razón o diría que por algún exabrupto eso llega a ocurrir, de reducirlo en menos de 14 semanas, este Convenio no lo permitiría.

También hay un segundo punto que es importante, cuál es este, es que Colombia con esto también está dando un mensaje, pero igualmente está siendo solidario con aquellos países donde esto no ocurre. De los países miembros de la OIT tenemos un 34% de esos países que cumplen con este requisito mínimo, quiere decir, más de 14 semanas como el caso de Colombia, pero si ustedes se dan cuenta, hay un porcentaje muy significativo que no. Que necesitamos, fortalecer el convenio, este ya ha sido ratificado por 34 Estados, entró en vigor desde el punto de vista internacional. Colombia está en ese proceso, tan es así, que hace poco radicó el gobierno colombiano a consideración del Congreso, estamos apenas abriendo el primer debate.

Entra en vigencia en Colombia o para cualquier país, posterior a la entrada en vigor a nivel mundial, 12 meses después de Colombia, depositar el instrumento de ratificación, una vez se surta todo el procedimiento que sabemos cuál es. Ese es el primer punto.

Estamos dando un mensaje a todas las mujeres del mundo también, que Colombia es solidaria con aquellas mujeres en cuyos Estados aún tenemos esta licencia inferior a las 14 semanas, esto es lo primero.

Segundo, nos habla acerca de usar términos del Convenio, nosotros aquí tenemos los términos propios nuestros de carácter nacional, que deberán estar amparadas estas licencias de maternidad o el parto por mecanismos o fondos de carácter oficial; este no es el momento para hacer un recuento de lo que es nuestro sistema de seguridad social, básicamente qué es lo que ocurre, ustedes saben que nosotros tenemos un régimen contributivo y subsidiado, estamos hablando de los vinculados, obtenemos estos tres. Este tercero, cubierto totalmente por el Estado, es aquella persona que seguramente un habitante de calle u otra persona que no está cubierta, lo está en un cien por ciento, obviamente ya sabemos cómo funciona todo aquí a través del Régimen Contributivo, Subsidiado, la UPC, en fin tantos temas.

El tercero tiene que ver con lo que concierne a la remuneración de la madre una vez se le aplique esta licencia, entiéndase la licencia de maternidad, donde la remuneración durante ese período de licencia que sería de 14 semanas en el caso de Colombia de 18 semanas, no puede ser inferior a dos terceras partes de lo que venía percibiendo antes de la licencia; en el caso de Colombia ustedes saben que eso es cobijado por el seguro, que en Colombia lo llamamos EPS, es cubierto en un cien por ciento. Obviamente en eso Colombia no solamente cumple los estándares de la OIT o de este Convenio, sino que obviamente lo supera.

Hay filigrana que se deriva de estos 3 puntos, por ejemplo en este tercer punto que no se promedie con base en los salarios devengados anteriormente, entonces, cualquier fórmula que se aplique no podrá ser inferior a esas famosas dos terceras

partes de lo que devengaban antes del embarazo, de ahí en adelante obviamente tenemos otra serie de derivaciones; obviamente aquí cabe el recordar que en Colombia rige lo que llamamos las salas amigas de familia mediante la Ley 1823, porque el Convenio está hablando acerca de lo que tiene que ver el periodo de lactancia, obviamente el que se le permita a la mujer durante su horario laboral, el cual pueda lactar a su hijo; posterior entiéndase al período de licencia.

Hay otros temas, por ejemplo, que no se puede despedir a la mujer en estado de embarazo, nosotros lo tenemos aquí consagrado en nuestra legislación que está debidamente protegida, entre otros temas, que Colombia hoy cumple con ese tema y con todos estos requerimientos.

Finalmente, en el momento en el cual Colombia llegue a ratificar o adherirse como instrumento de adhesión, deberá allí certificar cuál es el número de semanas los cuales concede; entonces, Colombia informa que son 18. Si por alguna razón hay cambios posteriores por las legislaciones nacionales, Colombia o cualquier Estado deberán informarlo ante la Secretaría de la OIT. Eso es básicamente el resumen, he estado, de ser lo más preciso posible, sin que con esto no se me escape uno de los puntos fundamentales de dicho Convenio.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, pregunta:

Si algún Senador tiene comentarios, intervención o proposición; le concedo la palabra al Senador Rigoberto Barón.

Interviene el Senador León Rigoberto Barón Neira:

Solo para reflexionar algo al ponente, la ANDI envía un documento con respecto a que en el último comentario que está siendo noticia, que archivamos el proyecto, porque ya la legislación colombiana ha avanzado mucho en estos temas, como lo de la maternidad, la de no retirar a los trabajadores privados o públicos cuando están en embarazo, sepa el empleador o no; qué comentario le merezca esta posición de la ANDI.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador Ponente Jimmy Chamorro Cruz:

La Asociación Nacional de Industriales de Colombia, tiene un excelente equipo jurídico, pero no conoce de convenios, no tiene la más remota idea de las implicaciones que tiene este convenio, porque precisamente este no es el único convenio el cual versa sobre estos temas, sino que son requisitos mínimos que tiene que cumplir el Estado. Esto lo aclara muy bien el convenio, que no debe ser interpretado, con requisitos máximos de ninguna manera, sino que son requisitos mínimos desde el punto de vista globalizado, que Colombia ya lo está cumpliendo.

La verdad que para mí el documento de la ANDI, no amerita respuesta de implicación alguna

Senador Barón, por eso no lo mencioné aquí, ellos hicieron llegar ese documento aquí a la Comisión, naturalmente, obviamente no tiene razón alguna que ojalá en un futuro ellos puedan entender algo del Derecho Internacional Público, en cuanto a lo que concierne las obligaciones de los Estados precisamente frente a ello. La verdad no les asiste razón, no lo quise mencionar, lo obvié, por supuesto que no procede de ninguna manera justificado en esas razones el archivo, ni más faltaba, eso sí me parece un exabrupto por parte de la ANDI; aprovecho para jalar las orejas a tan importante gremio colombiano.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Incomprensible la afirmación que debilita a Colombia este trámite ante este Organismo Internacional; pregunto si hay alguna otra consideración, honorables Senadores. Señor Secretario, sírvase poner en consideración el informe con el cual termina la ponencia, llamando a lista porque se trata de un trámite de un Tratado Internacional. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Doy lectura al informe final de ponencia, la proposición final dice así: Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos dar primer debate al Proyecto de ley número 018 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 183 sobre la protección de la maternidad”*, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000. Sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno nacional.

Cordialmente,

Jimmy Chamorro Cruz,
Senador de la República.

Me permito llamar a lista, señor Presidente:

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	Vota sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el Sí, ninguno por el No; en consecuencia, se ha aprobado la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 018 de 2017.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Solicito al Secretario se sirva someter a consideración de los Senadores el articulado del Proyecto de ley número 018 de 2017.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el Senador Jimmy Chamorro Cruz ha solicitado la omisión de lectura del articulado, para que por favor ponga en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto de ley.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Solicito al Secretario se sirva llamar a lista y poner en consideración de los Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 018 de 2017 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio con el llamado a lista para la aprobación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 018 de 2017 Senado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	
Barón Neira León Rigoberto	Vota sí.
Cepeda Castro Iván	Vota sí.
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota sí.
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota sí.
Vega de Plazas Thania	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el Sí, ninguno por el No; en consecuencia, se ha aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 018 de 2017.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Solicita al Secretario, dar lectura al título y el llamado a lista de los Senadores para la aprobación del título del Proyecto de Ley número 018 de 2017 Senado.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título del Proyecto de Ley número 018 de 2017 Senado. Título: *Por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 183 sobre la protección de la maternidad”*, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del

Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Somete a consideración de los Senadores el título del Proyecto de Ley número 018 de 2017 Senado, y si quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista para la aprobación del título del Proyecto de Ley número 018 de 2017 Senado y el querer de los Senadores para que este proyecto de ley tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Aníbal.

Barón Neira León Rigoberto Vota sí.

Cepeda Castro Iván Vota sí.

Chamorro Cruz William Jimmy Vota sí.

Durán Barrera Jaime Enrique

Galán Pachón Carlos Fernando Vota sí.

Holguín Moreno Paola Andrea Vota sí.

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas Vota sí.

Osorio Salgado Nidia Marcela Vota sí.

Vega de Plazas Thania Vota sí.

Velasco Chaves Luis Fernando

Le informo señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el Sí, ninguno por el No; en consecuencia, se ha aprobado el título del proyecto y el querer de los honorables Senadores que este tenga segundo debate. 018 de 2017.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, nombra como ponente para el segundo debate al Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, me informa el Secretario que los ponentes del siguiente proyecto han solicitado el aplazamiento del proyecto, por lo tanto, entramos al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, el siguiente punto es proposiciones y varios, se ha radicado ante la Secretaría una proposición firmada por el honorable Senador Jimmy Chamorro, con su venia me permito darle lectura.

Proposición

El día miércoles 13 de septiembre, el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, advirtió al país con descertificarlo si no logra controlar cuanto antes el incremento de los cultivos ilícitos. La advertencia está directamente relacionada con el crecimiento exponencial de dichos cultivos, los cuales se han más que duplicado, pasando de unas 80.000 hectáreas sembradas con coca a 188.000 en

el 2016, un récord histórico¹, tal como lo han dado a conocer los medios de comunicación.

Recordemos, que el Subsecretario de Estado adjunto de EE.UU. para la Seguridad y la Lucha Antinarcoóticos, William Brownfield, ya había advertido que podríamos tener conflictos políticos, por no adoptar medidas más efectivas para la erradicación de los cultivos ilícitos. En el mismo sentido, el Vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, exigió al Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, durante su visita a Cartagena, frenar cuanto antes la producción de cocaína, que alcanzó niveles récord en medio del proceso de paz con las FARC.

Ante esta comisión, el 23 de mayo lideré el debate de Control Político por el aumento de cultivos ilícitos en el país, y el pasado 15 de agosto, ante la plenaria del Senado, hice un llamado al Gobierno nacional para que informaran al país y la comunidad internacional, sobre los avances obtenidos en contra de los cultivos ilícitos o en su defecto, que se le enviara un mensaje a la comunidad internacional de que si el Gobierno colombiano no estaba haciendo bien la tarea, tenía la disposición de realizar las correcciones pertinentes.

Por las posibles consecuencias que podría enfrentar el país, ante los resultados insatisfactorios de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional contra el aumento excesivo de cultivos ilícitos en Colombia, solicito, citar a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar y al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; para que asistan a un debate de control político ante esta Comisión; para que en sesión que tendrá lugar el día que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y que será transmitida en directo por televisión, desde el marco de sus competencias constitucionales y legales, rindan informe sobre las políticas que adoptará el Gobierno nacional, para evitar la descertificación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, por la falta de control inmediato en el incremento de los cultivos ilícitos. Igualmente tendrán que dar respuesta a los interrogantes que surjan en el transcurso del debate que se propone.

Extiéndase invitación especial al Embajador de los EE.UU., Excelentísimo Señor Kevin Whitaker.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Somete a consideración de los Senadores la proposición leída. La aprueba la Comisión. Le concedo el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Para hacerle la solicitud al Senador Chamorro, para que nos permita vincularnos a este debate.

¹ <http://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/donald-trump-amenaza-a-colombia-por-aumento-de-cultivos-ilicitos-130398>

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Manifiesta: de igual manera le pedimos al Senador Chamorro que nos permita suscribirla. Ha sido aprobada la proposición, sírvase hacer anuncios de proyectos señor Secretario, enseguida le concedo la palabra al Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

Para una cordial sugerencia al citante del debate, ya que está aquí implícita la afirmación que la proliferación de los cultivos de uso ilícito, obedecen de alguna manera a la forma en que ha sido tratado este asunto en el contexto del proceso de paz, me parece pertinente que escuchemos al doctor Rafael Pardo, encargado del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito. Que podamos también escuchar ese aspecto del asunto, simplemente me parecería equilibrado que podamos tener una visión sobre eso.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Pregunto al autor de la citación si acoge la sugerencia del Senador Cepeda y se incorpora entonces al cuestionario. Nuevamente pongo a consideración para aprobación de la Comisión la proposición.

El Secretario, Doctor Diego Alejandro González González:

Los Senadores sí aprueban la proposición.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Secretario, sírvase realizar los anuncios de proyectos, le concedo el uso de la palabra a la Senadora Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Tuve un pequeño problema y no alcancé a anunciarlo y dejarlo en la Secretaría, radicar una constancia de una comunicación que llegó a mi despacho, a raíz de esta, tuve una reunión con un alcalde de Venezuela, Omar Lares, del municipio Campo Elías, Egidio Mérida, casado con colombiana, en días pasado padeció el secuestro de su hijo por parte del SEBIN, como un mecanismo de presión, porque están buscando que se entreguen a las autoridades. La petición que nosotros hacemos desde la Comisión Segunda, es que se haga llegar copia de esta carta a la Cancillería, solicitando apoyo para este muchacho de 23 años, de nacionalidad colombiana ya que se está presentando, en este caso, una evidente violación a los Derechos Humanos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Me permito dejar esta carta con la solicitud a la Secretaría de que se haga llegar a la Cancillería para que brinde apoyo jurídico, en este caso, a un joven colombiano de 23 años, hijo de un alcalde venezolano que está secuestrado desde hace ya varias semanas a manos del SEBIN, muchas gracias Presidente.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Así se hará honorable Senadora, señor Secretario sírvase hacer los anuncios de proyectos que estén en la Secretaría.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al anuncio de proyectos de ley: **Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).**

- **Proyecto de Ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero y Ministro de las Tecnologías, doctor David Luna.

Ponentes: honorables Senadores José David Name Cardozo y Jaime Durán Barrera.

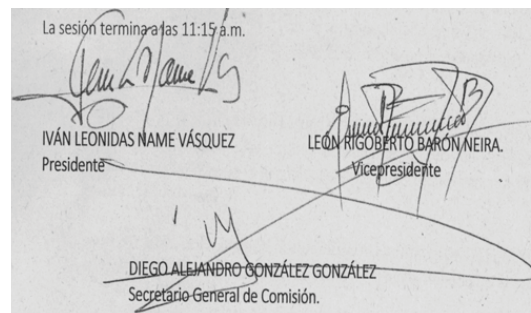
Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 631 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 771 de 2017.**

Está realizado el anuncio de proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Levanta la sesión y cita para el próximo martes a las 10:00 a. m. Termina la sesión a las 11:15 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 1000 - Martes, 31 de octubre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión segunda Constitucional Permanente	
Acta número 03 de agosto 23 de 2017	1
Acta número 04 de agosto 29 de 2017	9
Acta número 05 de septiembre 12 de 2017	13
Acta número 06 de septiembre 19 de 2017	15